

INFORME DE EVALUACIÓN

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°: 452975

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II – LCSP - FOEM" - I.D. N°: 452975**

Por **Memorándums DOC-DCM N° 190, 191, 192/2024**, de fecha 25 de setiembre de 2024, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, DPTO DE BIOTECNOLOGIA LCSP - FOEM, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Marco Giménez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM N° 191/2024, en fecha 25/09/2024.
- **Abg. José Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado por Memorándum DOC-DCM N° 192/2024, en fecha 27/09/2024.
- **María Eugenia León Ayala**, representante de la Coordinación General del Laboratorio de Biotecnología II – LCSP - FOEM, designado por Memorándum DOC-DCM N° 190/2024, en fecha 02/10/2024.

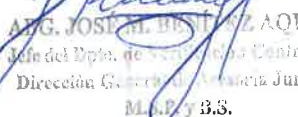
Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Licitación MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°: 452975, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Nota de fecha 01/07/2024, la Dra. Inocencia Peralta, Coordinadora UCP-FOEM, solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites para la Incorporación al PAC del llamado en la modalidad Menor Cuantía Nacional para la contratación "SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA II LCSP-FOEM".

Memorándum DPP-DOC N° 773/2024 de fecha 09/08/2024, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Compras Menores, el expediente original completo, el **Dictamen DOC N° 137/24**, de fecha 05/08/2024, "por la cual se detalla la Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales en atención al Art. 2 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024".

Disponibilidad Presupuestaria: El llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 452975** para el presente Ejercicio Fiscal 2024, y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto 2264/2024.


ABG. JOSÉ BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Contrataciones Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.B.P. y B.S.


Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418


Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Pliego de Bases y Condiciones del proceso: MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°: 452975

DICTAMEN DOC N° 463/24 de fecha 03/09/2024, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Resolución DGAF N° 2398 de fecha 04/08/2024, por el cual se Autoriza el llamado y se aprueba el PBC del Llamado MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°: 452975

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

TIPO DE CONTRATO: CERRADO.

MONTO TOTAL PROGRAMADO: Gs. 116.100.666 (Guaraníes Ciento diez y seis millones cien mil seiscientos sesenta y seis).

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/24 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **25 de setiembre de 2024, 10:00 horas**, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, detallándose a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 133.283.596 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
BENITA YEGROS VALLEJOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 108.510.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	23	1812479	NO	Registro Proveedor
BENITA YEGROS VALLEJOS	67	1811418	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°: 452975

[Firma]
ABG. JOSÉ M. BENTON AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

[Firma]
Ma. Eugenia León
Bióquímica
Reg. Prof. N° 1418

[Firma]
Abg. Marcc. Giménez Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°: 452975; cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 452975**, para el ejercicio fiscal año 2024, de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

N°	Empresas	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos	*NO CUMPLE: (PLANILLA DE PRECIOS - ÍTEMS: 16 Y 18)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Grupo Nempre de Edgar Rodríguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el marco de la presente licitación, se realizaron los análisis jurídicos pertinentes de las ofertas, en el proceso de evaluación, donde las empresas en sus ofertas presentaron las siguientes irregularidades de manera detallada;

Empresa: KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos. no completa marca, modelo y procedencia para el ítem 16 Y 18.

En este sentido este comité considera; solicitar a la Firm a KL Servicios Generales de Benita Yegros Vallejos Aclaraciones en cuanto a marca, Fabricante, y procedencia, la cual fue respondido en tiempo y forma, **no obstante**, luego de un análisis pormenorizado de la oferta y lo que menciona la Ley 7021/22 este comité atendiendo que; el formulario de oferta es un documento de carácter sustancial determina;

Que se ha verificado el documento: **lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP** de la firma oferente: KL Servicios Generales de Benita Yegros Vallejos y la misma **NO ha consignado los datos: Marca y Procedencia en los ítems N° 16 y 18**, constituyéndose de esa manera, la **omisión en un documento de carácter Sustancial**.


ABO. JOSÉ M. BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. S.E.S.


Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418


Abg. Marcc Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

DESESTIMACIÓN OFERTA DE "KL SERVICIOS GENERALES DE BENITA YEGROS VALLEJOS."

Atendiendo a lo dispuesto en el APARTADO: "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", del Pliego de Bases y Condiciones: **1.1. 1. Formulario de Oferta (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. Así también, en el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en los Artículos N° 79.- **Documentos sustanciales.** Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados y N° 80.- **Disconformidad, errores y omisiones.** Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial".

Por todo lo expuesto y considerando el sistema de adjudicación establecido POR EL TOTAL, se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **KL SERVICIOS GENERALES DE BENITA YEGROS VALLEJOS**, debido a que **NO CUMPLE** con el requisito de carácter sustancial mencionado y por consiguiente **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación** y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta en precios perteneciente a la firma **GRUPO NEMPRE DE EDGAR RODRÍGUEZ**.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado y el mismo forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

Observación:

Conforme a lo establecido en la Resolución 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de contrataciones Públicas; Art. 75 – Procedimiento de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

- 21.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 21.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 21.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 21.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 21.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Atendiendo a lo arriba mencionado, en el punto 21.5 se determina seleccionar la segunda mejor oferta en precios precio, que corresponde a la empresa: "**Grupo Nempre de Edgar Rodríguez.**" para el cual su oferta será analizada en detalle y se tendrá en cuenta el fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas, para

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA IP- ICSIP" R.G. N°

ABC JOSÉ M. VENTURA AQUINO
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica - 4 -
Dirección General Administración y Finanzas

verificar su cumplimiento con todos los requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requisitos, será propuesta para la adjudicación.

7. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido del Art. 80° del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS": "el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito". Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: "Grupo Nempre de Edgar Rodríguez."

I. Correo de Fecha 14 de octubre de 2024:

Se le solicita la presentación del:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021–2022–2023] para contribuyente de IRE GENERAL.
- Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los Ejercicios Fiscales de los años: 2020 - 2021 - 2022 y/o 2023

Se deja constancia que la firma "Grupo Nempre de Edgar Rodríguez." **ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py**, por lo que su oferta sigue en el siguiente punto de Evaluación.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	"Grupo Nempre de Edgar Rodríguez."
1. Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente].	CUMPLE FS. 1 – 2 – 3 - 6 – 7 – 8 - 9
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP].	CUMPLE FS. 4 AL 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1812479 FOLIO 10 - 11

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°:

ABG. JOSE ALBERTO AQUINO
Jefe del Dpto. de Asesoría Contractual
Asesoría General de Asesoría Jurídica
M.S.P. S.A.

Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	CUMPLE FOLIO 12
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1812479 FOLIO 10 - 11
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1812479 FOLIO 10 - 11
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE FS. 14
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1 Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1812479 FOLIO 10 - 11
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1812479 FOLIO 10 - 11
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Personas Jurídicas.	N/A
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	"Grupo Nempre de Edgar Rodríguez."
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021–2022–2023] para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 15/10/2024
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021–2022–2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021–2022–2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2021–2022–2023.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	"Grupo Nempre de Edgar Rodríguez."
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los Ejercicios Fiscales de los años: 2021 - 2022 y/o 2023.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE FECHA 15/10/2024

ABG. JOSÉ M. BERNARDINI
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y C.

Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y punto: Otros criterios que la convocante requiera, del PBC;

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.	"Grupo Nempre de Edgar Rodríguez."..
<ul style="list-style-type: none"> DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PBC Y DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA 	CUMPLE FOLIO 15

10. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para

Abg. JOSÉ M. ...
...
MCN N° 70/2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGÍA II - LCSP" - I.D. N°:

Ma. Eugenia Leon
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección: General Administración y Finanzas

presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en los puntos N° 5 y 7 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: "Grupo Nempre de Edgar Rodríguez."	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	2.515.412	6670095	NO REGISTRA DATOS.
2	DANIEL RIOS LLANE	5.150.369	6670098	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la firma oferente y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por nota **DOC-DCM N° 202/2024** de fecha 27 de setiembre de 2024, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g)** "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 1198/2024** de fecha 01 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas "Grupo Nempre de Edgar Rodríguez.". a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".

Por nota **DOC-DCM. N° 201/2024** de fecha 25 de setiembre de 2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k)** "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA" - LICP - B. N° 1

Abg. José M. Benítez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y S.S.

Ma. Eugenia León
Biotecnóloga
Reg. Prof. N° 1418

En respuesta, conforme al Memorando D.E.C. N° 573/2024 de fecha 4 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual..."

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **GRUPO NEMPRE de Edgar Rodriguez**, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables.**

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente: **GRUPO NEMPRE de Edgar Rodriguez**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al APARTADO - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

Este comité observa una que en el PBC en el punto capacidad Financiera se consideraran los años 2021 - 2022 y 2023, sin embargo en las Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera se solicita los Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021-2022] para contribuyente de IRE GENERAL

En este sentido este comité decide realizar las ratios incluyendo los años 2020 -2021 - 2022 y 2023 en dos cuadros a fin de ajustarse al PBC.

EMPRESA: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez Barrios									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	5.736.152.562	2,77	8.686.650.101	3,81	11.675.027.193	3,15	3,24	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.071.163.901		2.281.561.654		3.701.338.438			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.370.716.705	0,33	3.294.225.200	0,32	4.714.001.984	0,35	0,33	CUMPLE
	Activo Total	7.269.636.801		10.217.638.773		13.375.080.290			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.478.683.444	0,44	2.024.493.477	0,42	1.737.664.733	0,25	0,37	CUMPLE
	Capital	3.327.356.100		4.806.039.544		6.830.533.021			

Abg. Marcc. Giménez, Jefe Asesoría Jurídica

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE INVESTIGACION Y FINANZAS"

[Firma]
 M.S.P. y A.S.
 Dirección General de Asesoría Jurídica

Ma. Eugenia León
 Bioquímica
 Reg. Prof. N° 1418

Dirección General de Administración y Finanzas
 452975- 9 -

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

EMPRESA: NEMPRESA PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez Barrios									
INDICES FINANCIEROS		2020	Índice	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.858.546.541	4,39	5.736.152.562	2,77	8.686.650.101	3,81	3,65	CUMPLE
	Pasivo Corriente	651.559.501		2.071.163.901		2.281.561.654			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.006.833.956	0,23	2.370.716.705	0,33	3.294.225.200	0,32	0,29	CUMPLE
	Activo Total	4.427.070.608		7.269.636.801		10.217.638.773			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	278.172.126	0,09	1.478.683.444	0,44	2.024.493.477	0,42	0,32	CUMPLE
	Capital	3.049.183.974		3.327.356.100		4.806.039.544			

Este comité observa que, en el PBC, en el punto **Capacidad Financiera** se consideraran solicitar los balances Generales de los años 2021 – 2022 y 2023, sin embargo, en las **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera** se solicita los Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021-2022] para contribuyente de IRE GENERAL

En este sentido este comité decide realizar los ratios incluyendo los años 2020 -2021 – 2022 y 2023 en dos cuadros a fin de ajustarse al PBC en la cual se observa que firma **GRUPO NEMPRESA de Edgar Rodríguez** cumple con el promedio solicitado.

14. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la empresa oferente: **GRUPO NEMPRESA de Edgar Rodríguez**, de conformidad al **APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida**, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

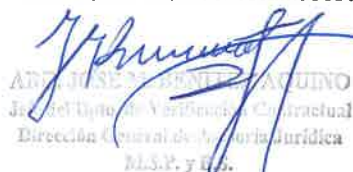
N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	GRUPO NEMPRESA de Edgar Rodríguez	Gs. 133.283.596.-	Gs. 33.320.899.-	GS. 250.000.000	CUMPLE.

15. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

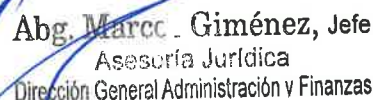
Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC;

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°:


ARACELI BENÍTEZ AQUINO
Jefe del Departamento Administrativo Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y C.S.


Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418


Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

452975- 10 -

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **DESEMPATE DE OFERTAS** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que **NO** existen dos o más oferentes solventes que iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

16. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC;

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **MARGEN DE PREFERENCIA** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que el oferente que cotiza el mejor precio cuenta con el certificado de Origen.

17. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

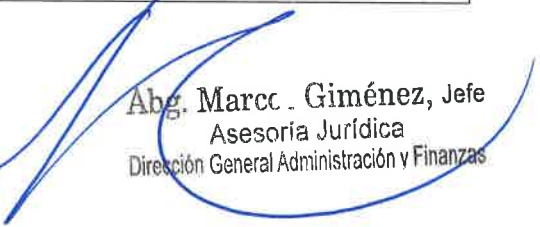
- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES – LEGALES - FORMALES: El Abg. Marco Giménez y el Abg. José Benítez, han examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Además, como miembro del comité de evaluación la Representante del Laboratorio de biotecnología la Sra. María Eugenia Ayala ha corroborado todo lo actuado y ha verificado todos los antecedentes en el proceso de evaluación.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

ITEM N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
1 al 24	“ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP” - I.D. N°: 452975	MEJOR OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: GRUPO NEMPRE de Edgar Rodríguez . POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.


 AGOSTO 2024
 Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 M.B.F. y I.S.


 Ma. Eugenia León
 Bioquímica
 Reg. Prof. N° 14710


 Abg. Marcc. Giménez, Jefe
 Asesoría Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas

18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación a la empresa oferente: GRUPO NEMPRE de Edgar Rodríguez. - RUC N° 2.515.412-5**, por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°: 452975
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 .
EMPRESA: GRUPO NEMPRE de Edgar Rodríguez ..
R.U.C.: 2515412-5

EMPRESA: GRUPO NEMPRE de Edgar Rodríguez							
ÍTEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MMONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	90151802-040	Provisión de equipos informáticos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: Paraguaya	241.080	482.160
2	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: Paraguaya	504.650	1.009.300
3	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: Paraguaya	918.400	1.836.800
4	90151802-9974	Servicio audiovisual para eventos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: Paraguaya	574.000	1.148.000
5	82121505-999	Impresion en Tela Vinilica (BACKPODIUM)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: Paraguaya	918.400	1.836.800

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°:

452975- 12 -

ABG JOSÉ M. RENÍTEZ QUINO
Jefe del Dpto. de Valoración y Contratación
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1416

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

6	55121706-004	Banner	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	MARCA: NEMPRE FABRICANTE: NEMPRE PROCEDENCIA: PARAGUAYA	459.200	918.400
7	55121706-004	Banner	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	MARCA: NEMPRE FABRICANTE: NEMPRE PROCEDENCIA: PARAGUAYA	4.592.000	9.184.000
8	90151802-019	Servicio de Mozo	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	522.968	1.045.936
9	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.492.400	1.492.400
10	49101704-001	Placas de Reconocimiento a Invitados	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	4	MARCA: NEMPRE FABRICANTE: NEMPRE PROCEDENCIA: PARAGUAYA	754.160	3.016.640
11	90111501-001	Hospedaje en habitaciones singles para disertantes extranjeros del Simposio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	3	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.836.800	5.510.400
12	78111808-001	Traslado terrestre de disertantes extranjeros del Simposio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	3.444.000	6.888.000
13	78111808-001	Traslado terrestre de disertantes extranjeros del Simposio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	3.444.000	6.888.000
14	82121504-005	Bolígrafos con logo y nombre del Simposio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	100	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	7.462	746.200

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°:

452975- 13 -

ABEJOS
Jefe de Depto. de Ventas y Contratos
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. U.S.

Ma. Eugenia
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1410

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

15	82121507-004	Carpetas con logo con logo y nombre del Simposio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	100	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	28.700	2.870.000
16	44122002-001	Credenciales de acreditación colgantes	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	100	MARCA: NEMPRE FABRICANTE: NEMPRE PROCEDENCIA: PARAGUAYA	32.072	3.207.200
17	90151802-9978	Bolsones promocionales con logo y nombre del Simposio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	100	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	103.320	10.332.000
18	14111526-001	Block de notas	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	100	MARCA: NEMPRE FABRICANTE: NEMPRE PROCEDENCIA: PARAGUAYA	74.620	7.462.000
19	90151802-9969	Servicio de Circuito cerrado con Retransmision para Redes Sociales y Fotografia.	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	5.166.000	10.332.000
20	90151802-001	Produccion audiovisual de videos.	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.541.001	3.082.002
21	90151802-033	Servicio de Presentador/Maestro de Ceremonias	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	2	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.870.000	5.740.000
22	90151802-014	Servicio de cafetería permanente durante el evento	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	12.934.679	12.934.679
23	90101603-998	Servicio de break medio día	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	FABRICANTE: NEMPRE PROCEDENCIA: PARAGUAYA	20.664.000	20.664.000

Abg. Marcc Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

MCN N° 70/2024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BITECNOLOGIA II - LCSP" - I.D. N°:

452975- 14 -

AGENCIARIA FIDUCIARIA
Jefe del Depto. de Ventas y Comercial
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 14.16

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

24	90151802-014	Servicio de break reforzado (Media mañana/Media tarde)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: EVENTO	1	PROCEDENCIA: PARAGUAYA	14.656.679	14.656.679
MONTO TOTAL							133.283.596

Son Guaraníes: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS

19. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRUPO NEMPRE de Edgar Rodriguez	Gs. 133.283.596.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.):	Gs. 133.283.596.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 133.283.596.-. (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS).

OBS; Este comité hace mención que si bien en el PBC se ha fijado una fecha tentativa para el evento denominado "SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA II-LCSP" se recomienda fijar en el contrato que la fecha para el evento serán los días 20/11/2024 al 21/11/2024.

Además, este comité por memo N° 275/2024 solicita una reprogramación de Pac a fin de ajustar el monto total de la adjudicación para este Proceso.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 15 de octubre de 2024, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.
ES NUESTRO INFORME.

Voto en Disidencia del Abog. José Benítez: Considero que la oferta presentada por la Firma Benita Yegros Vallejos Cumple con los criterios de Calificación establecidos en las Bases y condiciones, además de ser la oferta mas Económica, lo que respecta a la falta de mención de MARCA y PROCEDENCIA fue solicitado, contestando en tiempo y forma por la citada empresa, por lo que la misma debe ser adjudicada.

[Firma]
Abg. José Benítez
Jefe del Dpto. de Facturación y Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.O.S. y S.S.

[Firma]
Ma. Elena de León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1411

[Firma]
Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MEMOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2024 - "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA II - LCSP-FOCEM" - I.D. N° 452975.-

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					EMPRESA: GRUPO NEMPRESA de Edgar Rodríguez					EMPRESA: KI SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos				
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	% DE VARIAC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	% DE VARIAC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	90151802-040	Provisión de equipos informáticos	Alquiler de Notebook con Procesador I5 - 10ma. Generación - RAM 8 GB - SSD 240 GB - Sistema Operativo Microsoft Office 2019, con auriculares, video (micrófono, cámara y puntero laser), simposio presencial y virtual en salon Auditorio FOCEM - LCSP -COTIZAR POR EVENTO.	Unidad	210.000	Unidad	241.080	482.160	14,8%	Unidad	2	210.000	420.000	0,0%			
2	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio Y/o Video	Provisión y Montaje de equipos para el Simposio. El servicio deberá contemplar el montaje y puesta en funcionamiento de los siguientes equipamientos audiovisuales: - Consola equipo de audio (6 canales mínimo) salida estereo, con operador y biombo para mesa tecnica para cubrir un auditorio hasta 50	Unidad	439.591	Unidad	504.650	1.009.300	14,8%	Unidad	2	420.000	840.000	-4,5%			
3	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio Y/o Video	Podio (Totem) digital para evento, con LED vertical de 42" mínimo, instalado en el frente, con montaje y desmontaje incluido, simposio presencial y virtual en salon Auditorio FOCEM - LCSP. COTIZAR POR EVENTO.	Unidad	800.000	Unidad	918.400	1.836.800	14,8%	Unidad	2	800.000	1.600.000	0,0%			
4	90151802-9974	Servicio audiovisual para eventos	Recopilación, producción y edición de material audio visual a ser proyectado en Podio (totem) digital referido al PROYECTO FOCEM. COTIZAR POR EVENTO	Unidad	500.000	Unidad	574.000	1.148.000	14,8%	Unidad	2	500.000	1.000.000	0,0%			
5	82121505-999	Impresion en Tela Vinilica (BACKPODIUM)	Back podium para evento de 2 m. (Ancho) X 1,80 m. (Alto), de panel de lona vinilica tensada y estructura de caños cuadrados de aluminio, con diseño o Logo a definir, full color calidad de 1.440 dpi con instalacion incluida.	Unidad	800.000	Unidad	918.400	1.836.800	14,8%	Unidad	2	800.000	1.600.000	0,0%			

Ma. Eugenia León
Biotecnóloga
Reg. Prof. N° 1418

Abg. Maric Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

[Firma]
ABG. J. J. SE. M. S. QUINO
Del Dpto. de Verificación Administrativa
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. D.S.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2024 - "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA II - LCSP-FOCEM" - I.D. N° 452975.-

ÍTEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES				EMPRESA: GRUPO NEMPRE de Edgar Rodríguez				EMPRESA: KI SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos			
			UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC.
6	55121706-004	Banner Banner de Tamaño 85 cm (ancho) X 2,10 m (alto), de lona con soporte metálico roll up. Diseño e impresión inyect full color calidad de 1.440 dpi, diseño /logo a definir, resolución 1250 x 1250. Incluye bolsa de transportar	Unidad	400.000	Unidad	2	459.200	918.400	14,8%	Unidad	2	400.000	800.000	0,0%
7	55121706-004	Banner 5 (cinco) Totem digital de 2,0 metros de alto x 0,80 metros de ancho.pantalla led de 0,96 metros de alto x 0,37 de ancho, con montaje y desmontaje incluido, COTIZAR POR EVENTO.	unidad	4.000.000	unidad	2	4.592.000	9.184.000	14,8%	unidad	2	3.800.000	7.600.000	-5,0%
8	90151802-019	Servicio de Mozo 2 MOZOS de 08:00 horas a 17:00 horas. Deben de contar con bandejas de acero inoxidable y todos los insumos necesarios para el buen servicio. Los mozos deberán de presentarse con uniforme adecuado al evento y con implementos necesarios para una manipulación higiénica.de los alimentos. COTIZAR	unidad	455.547	unidad	2	572.968	1.045.936	14,8%	unidad	2	400.000	800.000	-12,2%
9	90151802-042	Provisión de arreglos florales Arreglos florales para 2 (dos) mesas centrales - 3(tres) para Centro de mesa alargado para mesas principales, con base y combinación de flores y follajes naturales, tales como rosas, lisiantus, gerberas, o lirios y detalles de gisophilas o aster.COTIZAR POR EVENTO	unidad	1.300.000	unidad	1	1.492.400	1.492.400	14,8%	unidad	1	1.300.000	1.300.000	0,0%
10	49101704-001	Placas de Reconocimiento a Invitados Placa de metal dorado, con base de fibra de madera con chapa de metal con impresión digital permanente en colores del texto y logotipo con apliques de handuti. Medidas 30 x 38 cm.	Unidad	656.934	Unidad	4	754.160	3.016.640	14,8%	Unidad	4	600.000	2.400.000	-8,7%

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

M.A. Silvia
Bibliotecaria
Reg. Prof. N° 1418

Asesoría Jurídica
Asociación de Abogados del Quilino
del Dpto. de Yaguajay, 1997
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.A.S.P. D.S.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MEMOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2024 - "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA II - LCSP-FOCEM" - I.D. N° 452975-

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES				EMPRESA: GRUPO NEMPRE de Edgar Rodríguez				EMPRESA: KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos			
			UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
11	90111501-001	Hospedaje en habitaciones singles para disertantes extranjeros del Simposio	Unidad	1.600.000	Unidad	1.836.800	3	5.510.400	14,8%	Unidad	3	1.500.000	4.500.000	-6,3%
12	78111808-001	Traslado terrestre de disertantes extranjeros del Simposio	dias	3.000.000	dias	3.444.000	2	6.888.000	14,8%	dias	2	2.800.000	5.600.000	-6,7%
13	78111808-001	Traslado terrestre de disertantes extranjeros del Simposio	dia	3.000.000	dia	3.444.000	2	6.888.000	14,8%	dia	2	2.800.000	5.600.000	-6,7%
14	82121504-005	Boligrafos con logo y nombre del Simposio	Unidad	6.500	Unidad	7.462	100	746.200	14,8%	Unidad	100	6.500	650.000	0,0%
15	82121507-004	Carpetas con logo y nombre del Simposio	Unidad	25.000	Unidad	28.700	100	2.870.000	14,8%	Unidad	100	25.000	2.500.000	0,0%

Ma. Edwina Lora
 Proquinca
 Reg. Prof. N° 14.10

Abg. Marco Giménez, Jefe
 Asesoría Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas

Abg. Juan Carlos Quino
 Asesoría Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MINOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2024 - "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA II - LCSP-FOCEM" - I.D. N° 452975-

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES				EMPRESA: GRUPO NEMPRE de Edgar Rodríguez				EMPRESA: KI SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos			
			UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO
16	44122002-001	Credenciales de acreditación colgantes	Unidad	27.937	Unidad	32.072	100	3.207.200	14,8%	Unidad	100	25.000	2.500.000	-10,5%
17	90151802-9978	Bolsiones promocionales con logo y nombre del Simposio	Unidad	90.000	Unidad	103.320	100	10.332.000	14,8%	Unidad	100	90.000	9.000.000	0,0%
18	14111526-001	Block de notas	Unidad	65.000	Unidad	74.620	100	7.462.000	14,8%	Unidad	100	65.000	6.500.000	0,0%
19	90151802-9969	Servicio de Circuito cerrado con Retransmisión para Redes Sociales y Fotografía.	unidad	4.500.000	unidad	5.166.000	2	10.332.000	14,8%	unidad	2	4.200.000	8.400.000	-6,7%
20	90151802-001	Produccion audiovisual de videos.	unidad	1.342.335	unidad	1.541.001	2	3.082.002	14,8%	unidad	2	1.200.000	2.400.000	-10,5%

Ma. Angélica León
 Bioquímica
 Reg. Prof. N° 1413

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
 Asesoría Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas

[Firma]
 APLICACIÓN BENITA YEGROS VALLEJOS
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 M.S.P.B.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 70/2024 - "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA II - LCSP-FOCEM" – I.D. N° 452975.-

ÍTEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES			EMPRESA: GRUPO NEMPRESA de Edgar Rodríguez				EMPRESA: KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos				
			UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO
21	90151802-033	Servicio de Presentador/Maestro de Ceremonias	unidad	2.500.000	unidad	2.870.000	2	5.740.000	14,8%	unidad	2	2.000.000	4.000.000	-20,0%
22	90151802-014	Servicio de cafetería permanente durante el evento	Unidad	11.267.142	Unidad	12.934.679	1	12.934.679	14,8%	Unidad	1	10.500.000	10.500.000	-6,8%
23	90101603-998	Servicio de break medio día	Unidad	18.000.000	Unidad	20.564.000	1	20.564.000	14,8%	Unidad	1	17.000.000	17.000.000	-5,6%
24	90151802-014	Servicio de break reforzado (Media mañana/Media tarde)	Unidad	12.767.142	Unidad	14.656.679	1	14.656.679	14,8%	Unidad	1	11.000.000	11.000.000	-13,8%
							TOTALES (IVA INCLUIDO):		133.283.596		TOTALES (IVA INCLUIDO):		108.510.000	

Ma. Ingrid Rodríguez
Reg. Prof. N° 1413

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

ABRIL JOAQUÍN M... QUINO
Instituto de Estudios Demográficos, Sociales y Económicos
Dirección General de Estadística y Censos
MEXICO, D.F.